

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 08 de febrero del año dos mil diecinueve, previa convocatoria, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, con domicilio en la calle M. Bravo 117, Col. Centro, Oaxaca; **Norma Reyes Terán**, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Presidenta del Comité de Control Interno; **Carmen Castillo Sánchez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno; **Juan Carlos Santiago Eugenio**, Jefe del Departamento para la Igualdad y la No Discriminación; **José Juan Julián Santiago**, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal "B" del Comité de Control Interno, y **Casilda Venegas Jarquín**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, según oficio de designación No. SCTG/SASO/DCIGP/010/2019, de fecha 12 de febrero de 2019, expedido por la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y quien fungirá como Asesora del Comité de Control Interno, (**Anexo 1**); como invitados el **Carlos Bautista Rojas**, Jefe de la Unidad de Políticas Públicas y Coordinador de Control Interno; **Sandra Soledad Escobar Jiménez**, Jefa de Capacitación y Difusión y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y **Anais Yamín Leyva Bourguet**, Jefa del Departamento de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Enlace de Administración de Riesgos, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto, Artículo 35 y demás relativos del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, conforme al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Declaración del Quórum legal e inicio de sesión. -----
2. Aprobación del Orden del día. -----
3. Ratificación del acta de la sesión anterior. -----
4. Seguimiento de acuerdos. -----
5. Cédulas de situaciones críticas. -----
6. Revisión de los apartados siguientes: -----
 - a).-Observaciones de instancias fiscalizadoras. -----
 - b).-Comportamiento presupuestal y financiero. -----
 - c).-Pasivos laborales contingentes. -----
7. Seguimiento al establecimiento y actualización al Sistema de Control Interno. -----
8. Asuntos Generales. -----
9. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1.- Declaración del Quórum legal e inicio de sesión. – En uso de la palabra **Carmen Castillo Sánchez**, Jefa de la Unidad Administrativa y Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, procede al pase de lista (**Anexo 2**) de los servidores públicos convocados, por lo que de igual manera solicita las acreditaciones de los miembros, Asesor e invitados y que en copia simple se anexan a la presente, los cuales se ratifican para este ejercicio fiscal 2019, (**Anexo 3**). Así mismo presenta a los integrantes del mismo a **Juan Carlos Santiago Eugenio**, quien fungirá como Vocal "A" del Comité de Control



Interno de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, mediante exhibe el oficio de número CADH/0190-BIS/2019, de fecha 01 de febrero de 2019, firmado por Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, mediante el cual designa a Juan Carlos Santiago Eugenio, Jefe de Departamento para la Igualdad y no Discriminación de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, para desempeñar el cargo de Vocal "A" del Comité de Control Interno de esta Coordinación (**Anexo 4**), por lo que a continuación, se realiza la toma de protesta del Vocal "A": En uso de la palabra **Norma Reyes Terán**, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos y Presidenta del Comité del Control Interno, procede a tomar protesta de ley al C. Juan Carlos Santiago Eugenio, como Vocal "A" el cual tendrá atribuciones conferidas en el artículo 30 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal: "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de uno y otro emanen y cumplir leal y patrióticamente con el deber del cargo de Vocal "A" del Comité de Control Interno de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, que se le ha conferido?" y habiendo contestado el interrogado: "¡Sí, Protesto!" la Presidenta del Comité de Control Interno de la misma, repuso: "Si así no lo hicieras, que la Nación y el Estado os lo demande". Toda vez que la Vocal Ejecutivo ha verificado la totalidad de los servidores públicos convocados, informa a **Norma Reyes Terán**, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Control Interno que se encuentra reunido el quorum legal requerido, por lo que la Presidenta de este Comité procede a declarar legalmente instalada la primera sesión ordinaria del Comité de Control Interno de esta Coordinación, en términos del artículo 37 de nuestro mencionado ordenamiento.-----



2.- Aprobación del Orden del Día.—Continuando con el siguiente punto del orden del día Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, somete a consideración de todos los presentes el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad en términos del artículo 27, fracción I del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.-----



3.- Ratificación del acta de la sesión anterior. Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Control Interno, manifiesta que el acta de la sesión anterior, que corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2018 del Comité de Control Interno celebrada en fecha nueve de noviembre del 2018, se encuentra debidamente firmada en todas sus partes y enterados de su contenido a los miembros de este Comité y los que en ella intervinieron, por lo tanto, en este acto los miembros de este Comité ratifican el contenido de la misma, manifestando de igual manera a Juan Carlos Santiago Eugenio, Jefe de Departamento para la Igualdad y no Discriminación de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, para desempeñar el cargo de Vocal "A" del Comité de Control Interno su conformidad, toda vez que en el momento de la celebración de la sesión aún no tenía dicho cargo, pero la ratifica en los términos expuestos.-----

En uso de la palabra la Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, manifiesta que el acta de la sesión anterior fue entregada en la mencionada sesión, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracciones XI y XII de referido Acuerdo General.-----

3.- Seguimiento de acuerdos. En uso de la Voz la C. Carmen Castillo Sánchez, Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, procede a informar respecto de los siguientes acuerdos:-----



ACUERDO 01/CADH/4SO/2018.— La C. Norma Reyes Terán, titular de esta Coordinación, indicó que remitiría a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención al Director de Control

Interno de la Gestión Pública, el Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2019, que contendrá los requisitos contenidos en el MEMICI.-----

SEGUIMIENTO.- En uso de la palabra el Coordinador de Control Interno de este Comité, Carlos Bautista Rojas, manifiesta que mediante oficio CADH/0253/2019, de fecha 07 de febrero de 2019, se remitió el Programa de Trabajo de Control Interno 2019 de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, el cual está compuesto por seis acciones específicas correspondientes al Primer Componente “Ambiente de Control” y a los niveles de Control Interno; Estratégico, Directivo y Operativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal; así mismo, incorpora los requisitos establecidos en el numeral 7.6 del MEMICI. De igual forma, el Coordinador señala que se encuentra a la espera de recibir las posibles observaciones derivadas de la revisión del PTCI 2019 por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y en uso de la voz la Asesora manifiesta que efectivamente se le comunicará a la brevedad posible y de manera oficial las observaciones para que sean solventadas dentro del término que marcará dicho documento, y que se deberán atender aquellas deficiencias de la cual pueda adolecer el PTCI del presente ejercicio, esto con la finalidad de fortalecer el sistema de control Interno al interior de esta Coordinación, quedando su servidora en la disponibilidad para la actualización de su PTCI.

(Anexo 5) -----

ESTATUS. - Los demás integrantes de este Comité dan por cumplido el presente acuerdo. -----

ACUERDO 02/CADH/4SO/2018.- El C. Carlos Bautista Rojas, Coordinador de Control Interno, declaró que enviaría su informe anual a finales de diciembre y que consistiría en un diagnóstico que se haga de la implementación del Sistema de Control Interno de esta Coordinación, derivado del primer componente de ambiente de control.-----

SEGUIMIENTO. - En uso de la voz el mencionado Coordinador Interno señala que el Informe en mención ha sido enviado a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con el oficio CADH/0273/2019. (Anexo 6)-----

ESTATUS.- Los demás integrantes de este Comité dan por cumplido el presente acuerdo. -----

4.- Cédulas de situaciones críticas. – En uso de la palabra la Vocal Ejecutiva menciona que tal como se demuestra a los demás integrantes de este Comité, mediante el formato de Cédulas de situaciones críticas se identificaron dos problemáticas. -La primera se refiere a.- Cédula de situación crítica de servicios personales, en la que se expone que se realizó un análisis al presupuesto autorizado para el rubro de servicios personales en donde se detectó que existe un déficit presupuestal para cubrir las plazas de contrato contrato, contrato confianza y confianza por un monto de \$1,068,911.68 (Un millón sesenta y ocho mil novecientos once pesos 68/100 M.N.), el cual ha sido informado a la Secretaría de Administración para los trámites correspondientes. (Anexo 7) -----

La siguiente Cédula de situación crítica es en cuanto al Programa de Trabajo de Control Interno y que se trata de una acción de mejora contemplada dentro del PTCI 2019 del segundo componente de Administración de Riesgos, y en cuanto a dicha problemática la Asesora manifiesta que se le dará la atención correspondiente a la brevedad posible. (Anexo 8) -----

5.- Revisión de los apartados siguientes. -----

a) Relación de Auditorías. En uso de la palabra, la Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, informa que en la sesión anterior se hizo del conocimiento donde el Subsecretario de Auditoría y Supervisión de Obra, requiere información para la fiscalización de la cuenta pública 2017, remitiendo a dicha subsecretaría la información solicitada, sin tener hasta el momento observación alguna de dicha información,

por lo que estamos a la espera y en la próxima sesión ordinaria se informará del estatus que guarda dicha información.-----

b) Comportamiento presupuestal y financiero. – En uso de la palabra, la Vocal Ejecutiva del Comité de Control Interno, informa a los integrantes de este Comité que anexa a la presente acta el oficio No. SF/SECIT/021/2019, suscrito por el Subsecretario de Egresos, Contabilidad y Tesorería de la Secretaría de Finanzas, mediante el cual hace entrega a esta Coordinación del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019. (Anexo 9).-----

c) Pasivos Laborales.– Sigue manifestando la Vocal Ejecutiva de este Comité en relación al laudo decretado dentro del expediente laboral 113/2014, con fecha 28 de enero de 2019, se recibió el oficio CJGEO/DGTSPJ/0124/2019, referente al expediente laboral 113/2014, dirigido a la C. Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos, mediante el cual solicitan el pago de \$627.55 (seiscientos veintisiete pesos con cincuenta y cinco centavos) como resultado de dicho proceso; por lo cual se informa que en diligencia llevada a cabo el día de hoy ocho de febrero del año en cursos, a las 9:00 horas, personal de esta Coordinación se apersonó en las oficinas que ocupa la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, en la cual se dieron cita los Representantes legales de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo y en forma conjunta manifestamos que se hacía entrega de la Constancia Genérica de Antigüedad y pago por la cantidad de \$627.55 (seiscientos veintisiete pesos con cincuenta y cinco centavos) solicitando la conclusión y archivo del expediente, se anexa acta copia simple del acuerdo levantado en esa diligencia (ANEXO 10)-----

5.- Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de control interno. Acto seguido la Coordinadora cede el uso de la palabra a la licenciada Casilda Venegas Jarquín, quien manifiesta a los miembros de este Comité la atención de manera oportuna primeramente en cuanto a la convocatoria que se emitió con los 5 días de anticipación que marca nuestro ordenamiento y que en las subsecuentes sesiones se le dé la misma atención, así también la elaboración y remisión del Programa de Trabajo de Control Interno de manera oportuna a la Secretaría de la Contraloría, ya que contempla aquellas actividades determinadas e implantadas por los Titulares y demás servidores públicos de los Entes Públicos de una Institución para eliminar debilidades de control interno; diseñar implementar y reforzar controles preventivos, detectivos o correctivos.-----

Por otra parte, y en razón del servidor público que se integra a este Comité, refiere, que el Sistema de Control Interno es una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las Instituciones públicas, elevar su desempeño, cumplir con la normativa aplicable y consolidar la Transparencia y rendición de cuentas y que dicho proceso tiene como fin proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la institución. El Control Interno debe establecerse al interior de la Institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos Institucionales de manera permanente en sus operaciones a través de planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales. En este sentido, la implementación de un Sistema de Control Interno efectivo debe tener como teleología la defensa en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción, pues aporta elementos que, promueven la consecución de los objetivos institucionales; minimizan los riesgos y consideran la integración de las tecnologías de información a los procesos institucionales; así mismo respaldan la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos, y consolidan los procesos de rendición de cuentas, haciendo hincapié de los dos lineamientos que rigen el Sistema de Control Interno y que pueden ser descargados del Portal de la Contraloría para su estudio y análisis, de igual manera hace del conocimiento

de una guía práctica de control Interno que puede ser descargada del mismo portal y que se trata de una explicación breve de las funciones de todos y cada uno de los integrantes que conforma este Comité, esto con la finalidad de que cada miembro tenga en consideración sus funciones para su participación dentro de este Comité.

En cuanto a los Reportes de Avance Trimestral de las acciones de mejora del PTCL, de igual manera sugiere se envíen en tiempo y forma, sin pasar de lado los tiempos que marcan nuestros acuerdos en materia de control Interno, agradeciendo su participación.

6.- **Asuntos generales.** En uso de la palabra Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Control Interno, pregunta en este acto a los integrantes del comité si existe algún tema de interés a tratar en la presente sesión, a lo que los integrantes de este comité manifiestan que por el momento no hay otros puntos a tratar.

7.- **Revisión y ratificación de acuerdos.** Continuando con el siguiente punto del orden del día, Norma Reyes Terán, Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Control Interno, somete a consideración de los miembros del comité los siguientes acuerdos los cuales fueron aprobados por unanimidad quedando en los siguientes términos:

ACUERDO 01/CADH/ISO/2019.-Los integrantes de este Comité instruyen al Vocal Ejecutivo para que le dé seguimiento a las problemáticas expuestas dentro del punto del presente orden del día de cédulas de situaciones críticas.

ACUERDO 02/CADH/ISO/2019.- Los integrantes de este Comité instruyen Al Coordinador de Control Interno, para que en la próxima sesión ordinaria informe de las acciones de mejora implementadas al Interior de esta Coordinación mediante el primer Reporte de avance trimestral.

8.- **Cierre y clausura de la Primera Sesión del Comité de Control Interno.** -Habiéndose agotado los puntos del Orden del día y no habiendo otro asunto que tratarse se da por clausurada la presente sesión ordinaria del Comité de Control Interno de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y al margen por triplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

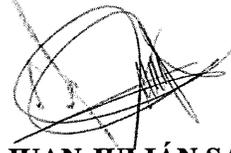
C. NORMA REYES TERÁN
COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y PRESIDENTA DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



C. CARMEN CASTILLO SÁNCHEZ
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y VOCAL EJECUTIVA DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



C. JUAN CARLOS SANTIAGO EUGENIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO PARA LA IGUALDAD
Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LA COORDINACIÓN PARA LA
ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y VOCAL A DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



C. JOSÉ JUAN JULIÁN SANTIAGO
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y VOCAL B DEL
COMITÉ DE CONTROL INTERNO

INVITADOS



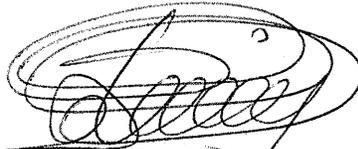
C. CARLOS BAUTISTA ROJAS

JEFE DE LA UNIDAD DE POLÍTICAS PÚBLICAS
DE LA COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS Y COORDINADOR
DE CONTROL INTERNO



C. SANDRA SOLEDAD ESCOBAR JIMÉNEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN
Y DIFUSIÓN Y ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



C. ANAÍS YAMIN LEYVA BOURGUET

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES Y ENLACE DE
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



C. CASILDA VENEGAS JARQUÍN

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA Y ASESORA
DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Las presentes firmas corresponden a la Primera Sesión del Comité de Control Interno de la
Coordinación Para La Atención De Los Derechos Humanos, celebrada el día 08 de febrero del
año dos mil diecinueve.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

PROFESSOR [Name]
[Address]
[City, State, Zip]

RE: [Subject]

Dear Professor [Name]:

I am writing to you regarding [Subject].